

EXP - DGME - 20727 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la necesidad de cubrir funciones para desempeñar tareas de **Coordinación en la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT)**; y

CONSIDERANDO:

Que para desempeñar dichas tareas se ha propuesto al Señor Facundo IÑIGUEZ ACIAR, DNI n° 32.741.075;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del Señor Facundo IÑIGUEZ ACIAR, DNI n° 32.741.075, para desempeñar tareas de Coordinación en la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT), a partir del 01 de diciembre de 2.024 y por el término de un año, con los honorarios y condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto y pase a la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 19593 / 2024



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2024: 30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

-CONTRATO -

---Entre la Universidad Nacional de Tucumán, representada en este acto por el Señor Rector, Ing. Sergio José PAGANI, que en adelante se denominará "UNIVERSIDAD", por una parte, y el Señor Facundo INIGUEZ ACIAR, argentino, mayor de edad, DNI n° 32.741.075, que en adelante se denominará "CONTRATADO" por la otra parte, fijando ambos domicilio a los efectos legales en calle Ayacucho N° 491 de esta ciudad, convienen en celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

PRIMERA: La "UNIVERSIDAD", en mérito a lo dispuesto por Resolución N° , contrata los servicios del "CONTRATADO" a partir del 01 de diciembre de 2.024 y por el término de un (1) año.-----

SÉGUNDA: El "CONTRATADO" desempeñará tareas de Coordinación en la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT). Además tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir con todas las tareas inherentes a la finalidad de su contratación y aquellas que de un modo expreso eventualmente le encomendaren las autoridades respectivas.-----
- b) Observar las disposiciones presentes y futuras, dictadas o que se dicten por la Superioridad que sean atinentes a su condición de "CONTRATADO" y miembro de la comunidad universitaria.-----
- c) Cumplir treinta y cinco (35) horas semanales de labor.-----

TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará al "CONTRATADO" en concepto de única y total retribución por sus servicios, una suma equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (sin antigüedad) mensuales, durante la vigencia del presente contrato.-----

CUARTA: El "CONTRATADO" percibirá sueldo anual complementario y efectuará aportes jubilatorios. Asimismo tendrá derecho a las licencias y vacaciones anuales previstas en las reglamentaciones vigentes.-----

QUINTA: El "CONTRATADO" queda sujeta a las normas que reglan la vida administrativa de la "UNIVERSIDAD" en todo lo que no se oponga al presente contrato.-----

SEXTA: La "UNIVERSIDAD" se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, con expresión de causa o sin ella, dando al "CONTRATADO" un preaviso de treinta (30) días.-----

////

F. I. A.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2024: 30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA*

-2-

////

SEPTIMA: El "CONTRATADO" realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-----

---En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y contenido y a un solo efecto, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a

CONTRATO N°:
mnh

Sr. Facundo INIGUEZ ACIAR
- Contratado -

Ing. Sergio José PAGANI
- Rector U.N.T.-

Mail: f.iniguezaciara@gmail.com

Teléfono: 381 5740748

Hoja de firmas